

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de los elementos de la instalación de calefacción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos y los edificios linderos de la Secretaría Electoral, la casa del señor Juez y la casa del señor Fiscal Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7/9.-

2º) La suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA MILLONES (A 150.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ